



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.386/12

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2.012, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de abastecimiento agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Bartolomé de Béjar, a 2 de abril de 2012.

La Alcaldesa, *M^a Montserrat Hernández Barreras*.